

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2023 00323 00
Demandante: AECSA S.A.
Demandado: OSCAR FERNANDO SALAZAR CAMPINO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

- 1.- **TENER EN CUENTA** la dirección electrónica² aportada por la apoderada de la parte demandante, a fin de notificar al demandado.
- 2.- **ORDENAR** a la parte actora efectúe la notificación del ejecutado en la dirección reportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 13 exp dig.

² Dto pdf 10 Ibidem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b2d62f03b2b568f5df132083d48f579e6a6a7e02a2c4085115bcb204cd9b99c**

Documento generado en 15/08/2023 12:29:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>